



SISTEMA MUNICIPAL
DIF SALINAS, S.L.P.

SALINAS S.L.P.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Por medio de la presente, se informa por este medio que por este mes no se ha llevado a cabo hasta el momento en el artículo 84 en su fracción LIIA que trata de En esta fracción se deberán publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos consultivos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia, en el que se distingan las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes. de acuerdo a la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DEL SMDIF SALINAS